

	<p style="text-align: center;">ALCALDÍA DE MANIZALES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIOS JURÍDICOS</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS</p>	<p>PSI-SJM--FR-021</p> <p>Estado Vigente</p> <p>Versión 02</p>
---	---	--

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA Nº	06
FECHA	AGOSTO 11 DEL 2022
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	01-07-2022 AL 31-07-2022
CONTRATO Nº	2201250235
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO.
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN CÍVICO SOCIAL PRO - DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO "ASOVIEJOS"
INTERVENTOR(ES)	ALBA BETTY PINEDA GÓMEZ
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 237.632.000 - APOORTE MUNICIPIO \$ 230.112.000 - APOORTE CONVINIENTE \$7.520.000
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido. 26 cupos	47	89,3%	Asoviejos durante este mes brindó atención integral a 42 adultos mayores en las ciudadelas del viejo No. 1 y No. 2 ubicadas en el barrio el nevado "Un hogar con calidad de vida para el viejo de la calle". Se reporta el ingreso del Sr. Gerardo Barco García el día 8 de julio del 2022.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	La atención fue las 24 horas al día, los 7 días a la semana, con bienestar y tranquilidad a los beneficiarios del convenio que habitan en las dos sedes.
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y	GL	100%	Se ofreció a los 42 beneficiarios habitaciones individuales a 24 y compartidas a 18 adultos mayores; dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubre lechos, encontrando en estas sedes calor de hogar. El hogar cuenta con áreas comunes como. Sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas entre otros, los cuales permanecen en buen estado de limpieza para brindarles comodidad y calor de hogar a los residentes.

	<p>dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.</p>			<p>La Asociación Cívica Social Pro desarrollo Integral del Viejo ASOVIEJOS" cuenta con el siguiente recurso físico para el desarrollo de este convenio: una Sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo Nros. 1 Y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, "hogar con calidad de vida para el viejo de la calle", con habitaciones, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, las cuales se encuentran en buen estado, dotadas con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena ventilación e iluminación.</p> <p>Además, la encargada de servicios generales mantiene la ropa, las habitaciones y las áreas comunes en buen estado de aseo e higiene, siguiendo las instrucciones que se le brinda por parte de la Administración del hogar.</p>
4	<p>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos</p>	GL	100%	<p>Siguiendo la minuta establecida, que se encuentra fija en la cocina de la Ciudadela del viejo No. 1, se brindó una alimentación balanceada, la cual es revisada constantemente por la manipuladora de alimentos de turno para la elaboración y preparación de los alimentos de cada día, esta minuta está sujeta a cambios.</p> <p>6:30 a.m. a 7:30 a.m. café caliente a los beneficiarios del contrato.</p> <p>8:00 a.m. a 9:00 a.m. desayuno el cual consistió en chocolate, arepa, huevo, queso o calentado.</p> <p>10:00 a.m. a 10:30 a.m. media mañana la cual varía de acuerdo al clima, se les ofrece fruta o jugo, colada de Maizena, galletas, pan, tostada, café con leche o aguade panela con leche.</p> <p>12:00 m a 12:30 pm: Almuerzo que varía diariamente entre lo que se les brindo, esta Sopa, crema, frijoles, arroz, lenteja, blanquillo, garbanzo, arveja, plátanos ensaladas (zanahoria, lechuga, repollo habichuela, remolacha) esta se les varia. De igual manera se les brinda carne de res o cerdo, pollo, huevo, atún, sardina, molipollo, salchichón entre otros productos</p> <p>De igual manera se les ofreció sobremesa que consistió en: jugos, coladas, mazamorra, agua de panela con leche.</p> <p>3:00 pm refrigerio, el cual varia alternando si en la mañana se ofrece por ejemplo fruta en la tarde se les ofrece colada acompañada con galletas o tostadas.</p> <p>5:00 pm a 6:00 pm Se les ofreció la comida diariamente varía de acuerdo a la minuta ej. Se les</p>

ofreció sopa de verduras, arroz, carne, tajadas, ensalada.

Actividades realizadas durante este periodo:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIA	ACTIVIDAD
LUNES	Intervención de Psicología – individual y grupal de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios Horario. 10.00 a.m. a 12 00 m.
MARTES	Charla me cuidado activo: a cargo de los auxiliares de enfermería de Asoviejos. temas: recordatorio del protocolo establecido frente al covi-19 y las nuevas directrices impartidas por la secretaria de salud del municipio, respecto a otras enfermedades en esta ocasión se les hablo sobre el contagio de la viruela del mono, que se debe continuar con la higiene y cuidados recomendados por esta secretaria horario: 2:00 pm a 3:00 pm
MIERCOLES	Recreación dirigida, juegos de mesa, bingos entre otros - auxiliares de enfermería. Horario. 200 pm a 3:30 pm
JUEVES	charla de prevención de enfermedades auxiliares de enfermería Horario: 10:00 a.m. a 11: 00 a.m.
VIERNES	intervención de psicología: grupal e individual Horario: 10:00 a.m. a 2:00 pm.
SABADO	Actividades recreativas y de integración: coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizo rondas, juegos, proyección de películas entre otras.

CHARLA ME CUIDADO ACTIVO: A cargo de los auxiliares de enfermería.

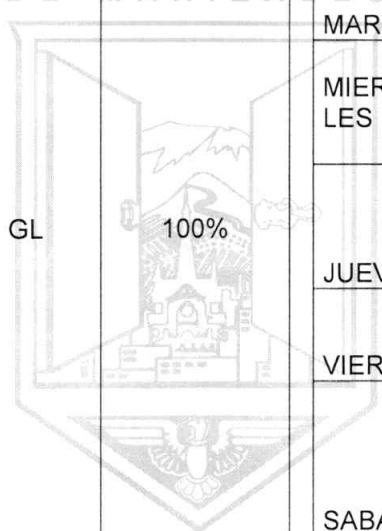
Temas: recordatorio del protocolo establecido frente al Covi-19

En el presente periodo las auxiliares de enfermería recordaron a los beneficiarios continuar con los autocuidados frente al covi-19 como lo es el lavado continuo de manos, el uso de tapabocas en las áreas comunes, esto con el fin de seguirmos cuidando entre todos, de igual manera se les informo sobre el nuevo virus como es la viruela del mono, que está afectando a las personas y se les invito a todos a extremar las medidas de bioseguridad anteriormente descritas para de esta forma prevenir que esta enfermedad llegue al hogar.

TALLERES DE AUTOCUIDADO

Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.

ALCALDIA
DE MANIZALES



Las auxiliares brindaron una charla sobre la importancia de una buena Higiene bucal y personal, al igual que deben cuidar la presentación personal, insistiéndoles en el baño diario, lavado de manos y en vestirse con la ropa adecuada al igual que el cepillado. Insistieron en seguir las recomendaciones lo que lograra que se tenga una mejor autoestima, sentirse mejor y compartir con sus compañeros con mayor tranquilidad.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION

Los días 13 y 27 de julio las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores.

El día 24 de julio - almuerzo compartido a cargo grupo mariano.

El día 28 de julio- almuerzo compartido – grupo de amigos del Barrio la enea.

El día 30 de Julio – Recreación – grupo juvenil jasua Parroquia el Buen Pastor

El día 31 de Julio – recreación e integración – fundación niños de los andes

PSICOLOGIA:

Intervención Individual: Adulto mayor. JOSE ABEL RIOS DELGADO

Actividad grupal

FECHA: JULIO 20 -2022

TALLER: ESTIMULACION COGNITIVA

Objetivo: mejorar y mantener las capacidades mentales de los adultos mayores.

Tema: memoria y memoria a corto plazo

Descripción: Se selecciona una serie de objetos de diferentes categorías (calculadora, reloj, cinta, lápices, etc.) y se colocan sobre una mesa a la vista de todos los participantes los cuales los deberán observar por al menos un minuto, posterior a ello se procede a depositar los objetos en un almacenador lejos de la vista de los participantes quien uno a uno irá diciendo según su turno de participación que objeto estaba encima de la mesa. Al término de cada ronda se incorpora un nuevo elemento u objeto para ir dando mayor complejidad al ejercicio.

Los participantes a la actividad estuvieron muy receptivos, hubo un trabajo colaborativo y de socialización al ayudar a quien presentaba dificultad con la actividad, la misma se desempeñó en un ambiente agradable y ameno.

RESPONSABLE: PSICÓLOGO

Actividad Grupal

Fecha: julio 22 -2022

Taller: Estimulación cognitiva

Objetivo: mejorar y mantener las capacidades mentales de los adultos mayores.

Tema: estimulación del lenguaje

Descripción: Se escriben en trozos de papel palabras con su respectivo antónimo (alto, bajo) y se colocan en desorden sobre la mesa, cada participante en su turno se acercará a la mesa a colocar en columna el juego de antónimos. Al término de cada ronda se les solicita estructurar una frase o dicho donde ambas palabras antónimas estén presentes (el sol sale de día, la luna sale de noche).

Los participantes a la actividad estuvieron muy receptivos, hubo un trabajo colaborativo y de socialización al ayudar a quien presentaba dificultad con la actividad, la misma se desempeñó en un ambiente agradable y ameno.

RESPONSABLE PSICÓLOGO

ACTIVIDAD GRUPAL

fecha: julio 27 -2022

Taller: Estimulación cognitiva

Objetivo: mejorar y mantener las capacidades mentales de los adultos mayores.

Tema: Estimulación de memoria, concentración, atención y funciones ejecutivas

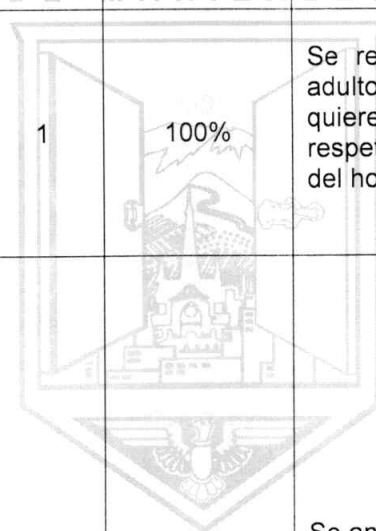
Descripción: la actividad para estimular la memoria, la concentración, la atención y las funciones ejecutivas es mediante el juego de lotería que consiste en un grupo de barajas con figuras determinadas y con varios cartones que contienen un número determinado de estas figuras ordenado al azar (ej. 9, 12, 16,) los jugadores toman cartones se va sacando una a una las barajas y dando su nombre, a medida que se van "cantando" los jugadores apuntan en sus cartones las que van teniendo. Gana el primero que llene el cartón, es decir que todas las figuras de este hayan salido y el jugador se haya dado cuenta, pues de lo contrario y se le pasaron, el juego continuará hasta que se dé cuenta o alguien más llene su cartón correspondiente. Quien logre llenar los primeros serán los ganadores. La duración estimada de esta actividad es de una (1) hora.

Los participantes a la actividad estuvieron muy receptivos, hubo un trabajo colaborativo y de socialización al ayudar a quien presentaba dificultad con la actividad, la misma se desempeñó en un ambiente agradable y ameno.

6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores	GL	100%	<p>Asoviejos cuenta con Auxiliares de enfermería que son las encargadas de gestión y realizar procesos y procedimientos a fin de contribuir a mantener la salud de los 42 beneficiarios del convenio quienes pertenecen al listado censal y quienes les asignaron una EPS que los atiende y suministra la atención en salud en Medicina General, Especialistas y quienes les entregan los medicamentos prescritos por los diferentes médicos tratantes, de acompañarlos a las diferentes citas de especialistas, procedimientos o exámenes de laboratorio que requieran a fin de mejorar su salud. Cuando se cruzan citas el mismo día a las mismas horas, el representante legal o la directora del Hogar apoyan el acompañamiento a estas citas o procedimientos a los cuales han sido remitidos. Además, se toman los signos vitales, talla, peso, dos veces por semana a fin de controlar y verificar que los viejos se encuentren bien y si se detecta alguna anomalía frente a la salud, se toman las medidas pertinentes según sea el caso.</p> <p>Se continuo con el apoyo de Assbasalud, quienes asignan un médico y este se desplaza al hogar, atiende a los adultos, los valora y los remite a las diferentes especialidades si los requiere, al igual que les prescribe los medicamentos que debe tomar para su tratamiento.</p> <p>Se cuenta con una cuidadora quien es la encargada de gestión ante las EPS las debidas autorizaciones para las diferentes especialidades, con las ordenes que los médicos generales les envían, de igual manera es la encargada de reclamar los medicamentos en las diferentes farmacias de acuerdo a la EPS.</p>
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	<p>Se suministró los implementos de aseo y uso personal a los 42 beneficiarios de acuerdo a sus necesidades y cuando es necesario a algunos de ellos se les ofreció dos veces al mes de acuerdo al consumo de los productos que hubieran tenido, para esta entrega se utilizó los formatos que la secretaria de desarrollo social diseño para la constancia en la entrega. Consta de: papel higiénico, cepillo, crema dental, jabón rey, jabón de baño y desodorante.</p> <p>También se les suministro a los beneficiarios ropa, zapatos, sacos, ropa interior entre otros elementos de acuerdo a sus necesidades y gustos.</p>
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	<p>La entidad conoce el conducto regular en el caso de fallecimiento de algún adulto que no se encuentre vinculado a plan exequial.</p>

9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información	1	100%	En la carpeta que tiene cada uno de los beneficiarios del convenio se continúa depositando cada una de las acciones que se desarrollan con el fin de proporcionarle y mejorarle su calidad de vida.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores	GL	100%	Se continúa desarrollando el convenio suscrito con el personal administrativo y operativo 1 Psicoorientador voluntario, 2 manipuladoras de alimentos, 2 cuidadoras, 1 auxiliar de enfermería, 1 regente de farmacia, 2 servicios generales, 1 coordinador, 1 representante legal y 1 Tallerista.
11	La Entidad sin ánimo de lucro se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo	1	100%	Se respetan las creencias de cada uno de los adultos mayores y cada uno profesa la religión que quiere y la ideología política que quiera lo que es respetado por todos y cada uno de los integrantes del hogar.
12	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético.	GL	100%	Se anexan cada uno de los informes solicitados con los soportes respectivos, de acuerdo a las directrices del supervisor del contrato, tanto en físico como de manera virtual.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre el fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Durante este periodo no se presentó ninguna novedad.

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda	GL	100%	La institución continúa dando a conocer a los visitantes y familiares de los beneficiarios del presente convenio que la labor desarrollada en bien de ellos, es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	Se está presto y dispuesto a las orientaciones que en cualquier momento el municipio haga para al cabal cumplimiento del convenio.
16	El centro de bienestar se compromete a cumplir con todos los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Local, en aras de salvaguardar la integridad y salud de los beneficiarios.	GL	100%	Según Las nuevas directrices de la secretaria de salud del municipio y a fin de evitar nuevos contagios del COVI-19 se recomendó lo siguiente: Continuar con el protocolo de bioseguridad. Exigir a los visitantes del hogar el uso obligatorio del tapabocas al ingresar. Cuando un adulto mayor se encuentre con síntomas respiratorios se debe dar aviso a la secretaria de salud y de inmediato tomar acciones como aislamiento preventivo, lavado de manos, tapabocas permanentemente, distanciamiento de un metro como mínimo de estar en las áreas comunes. Estar alerta cuando presenten síntomas o malestares que indiquen la presencia de este virus. Se acatan estas indicaciones a fin de salvaguardar la salud y el bienestar de todos los beneficiarios.

Enunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA

NOMBRE: Alba Betty Pineda Gómez

C.C. Nro. 24.728.384

Supervisora